

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No. 473 (26 de junio de 2018)

Por la cual se clasifican los estudiantes matriculados en el segundo semestre de 2018 en el nivel de Inglés

EL RECTOR-REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la tabla aprobada el 22 de junio de 2016, mediante Acta No. 248 del Consejo Académico, la cual autoriza a los estudiantes en la prueba clasificatoria obteniendo los puntajes establecidos para matricular el nivel de Inglés, acorde con el resultado obtenido y consignado en la siguiente tabla:

PUNTAJE	NIVEL	NOTA
Hasta 60	Inglés I	4.0
De 61 a 70	Inglés II	4.0
De 71 a 80	Inglés III	4.0
De 81 a 90	Inglés IV	4.0
De 91 a 95	Inglés V	4.5
De 96 a 99	Inglés VI	4.5
100		5.0

Que la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, realizó el examen clasificatorio de conocimientos del idioma Inglés a los estudiantes que iniciaron sus estudios en la Institución.

Que el Consejo Académico en reunión efectuada el 27 de junio de 2018 mediante Acta 312, avaló y autorizó a los estudiantes que presentaron la prueba clasificatoria de Inglés, para que se inscriban y cursen el nivel de Inglés correspondiente, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la prueba de suficiencia de inglés y de acuerdo a los puntajes establecidos en el documento "Reglamentación aplicación prueba clasificatoria del idioma Inglés".

Que de acuerdo al informe presentado por el Coordinador del Programa de Inglés, Señor Michell Camilo Franco Carreño, los estudiantes que superaron la evaluación asignada a cada uno de los niveles pueden matricularse en el siguiente nivel.


"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

Cúcuta: PBX 5829292 Av. 4 No 15-14 B. La Playa
Ocaña: PBX 5623857 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

 Fescomfanorte

 @fescomfanorte

 Fesc_comfanorte



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No. 473
(26 de junio de 2018)

2

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a los siguientes estudiantes que presentaron la prueba clasificatoria de inglés para que se inscriban y cursen el nivel de inglés siguiente al aprobado, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la prueba de suficiencia de esta asignatura y de acuerdo a la tabla de puntajes señalada en la parte motiva de la presente resolución:

NOMBRES Y APELLIDOS	TI /CC	Valida:	Nota	Puntaje
ANGELI TATIANA ROBLES ÁLVAREZ GESTIÓN FINANCIERA	1004842003	Ing: 1 Y 2	4,0 en cada nivel	69,45
ERIC DANIEL VERGEL RUIZ GESTIÓN FINANCIERA	1090533674	Ing : 1,2 ,3	4.0 en cada nivel	79,64
SERGIO ANDRÉS ACOSTA NAVARRO GESTIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	1090478064	Ing : 1,2,3,4	4.0 en cada nivel	83,82
JUAN DAVID CHACÓN MUTIS GESTIÓN NEGOCIOS INTERNACIONALES	1088324414	Ing: 1,2,3,4	4.0 en cada nivel	81,64
MARÍA PAULA VILLÁN PABÓN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	1090480425	Ing: 1,2 ,3,4	4.0 en cada nivel	86,09
MARÍA JULIANA GALVIS DÍAZ ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	1037590528	Ing:1,2 ,3,4	4.0 en cada nivel	83,27
LAURA JULIANA JAIMES HERNANDEZ ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA	1052403390	Ing: 1,2 ,3,4	4.0 en cada nivel	81,95
MICHELL CAMILO FRANCO CARREÑO ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DIST.	88253934	Ing: 5 Y 6	4.5 en cada nivel	98.09
JULIAN HOOKER SMITH ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES DIST.	18004520	Ing: 5 Y 6	4.5 en cada nivel	98.09
DANIELA AVELLANEDA CAMARGO DISEÑO GRÁFICO	1090492734	Ing: 1,2,3,4,5	4.5 en cada nivel	94.55
JAVIER EMILIO TORO STRAIJER DISEÑO DE MODAS	1092363971	Ing: 1,2 ,3,4	4.0 en cada nivel	82,36
ANA KARINA LOZANO PÉREZ DISEÑO DE MODAS	1090470428	Ing: 1,2 ,3,4	4.0 en cada nivel	83,45

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

Cúcuta: PBX 5829292 Av. 4 N° 15-14 B. La Playa
Ocaña: PBX 5623857 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co

 Fescomfanorte

 @fescomfanorte

 Fesc_comfanorte



RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO No. 473 (26 de junio de 2018)

3

ARTICULO SEGUNDO: Los estudiantes que presentaron la prueba de suficiencia de inglés, podrán inscribir y cursar el nivel de inglés de acuerdo al puntaje obtenido de acorde con la siguiente tabla.

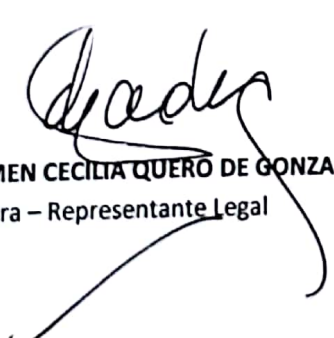
PUNTAJE	NIVEL	NOTA
Hasta 60	Inglés I	4.0
De 61 a 70	Inglés II	4.0
De 71 a 80	Inglés III	4.0
De 81 a 90	Inglés IV	4.0
De 91 a 95	Inglés V	4.5
De 96 a 99	Inglés VI	4.5
100		5.0

ARTICULO TERCERO: El proceso de Registro y Control, registrará las notas correspondientes al nivel de inglés aprobado, previo reporte del docente tutor virtual con el Visto Bueno del Vicerrector Académico, soportado con esta resolución.

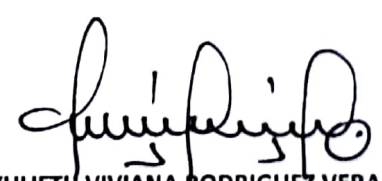
ARTICULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución al subproceso de Registro y Control, para su respectivo registro.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución se expide a los 26 días del mes de junio de 2018 y rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,



CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora – Representante Legal



YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
Secretaria General y Jurídica